

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN ALBACETE, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS - LÍNEA 1 - PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas por las entidades locales, entidades vinculadas o dependientes de las mismas y agrupaciones de municipios que se relacionan en el Anexo adjunto a esta propuesta, presentadas al amparo de la Orden 46/2026, de 7 de abril, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del programa de Apoyo activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2026 (DOCM nº 66, de 09 de abril del 2026) este Servicio de Empleo formula la presente Propuesta de Resolución Definitiva:

Examinadas las referidas solicitudes, se ha constatado que reúnen los requisitos establecidos en la mencionada Orden y, en especial, que se trata de proyectos de interés general o social relacionados con los ámbitos establecidos en el artículo 18 de la misma y que se ha acreditado, mediante declaración responsable, que las entidades solicitantes se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y se encuentran al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

Las solicitudes han sido valoradas y se ha emitido el informe del órgano colegiado con la puntuación correspondiente en función de los criterios de valoración establecidos en el artículo 23 de la Orden reguladora de las bases.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 de la citada Orden el crédito se distribuye provincialmente atendiendo al número de personas desempleadas de la provincia, en relación con el total de la región y teniendo en cuenta la aportación de cada una de las Diputaciones Provinciales, con el siguiente detalle:

- Importe propuesta resolución definitiva: **11.565.690,00€**
- Importe Junta Comunidades C-LM: **7.031.175,90€**
- Importe Diputación Provincial: **4.534.514,10€**

Con fecha 19 de mayo 2026 se formuló Propuesta de Resolución Provisional. Posteriormente, con fecha 3 de junio de 2026 se emitió rectificación de error de la Propuesta de Resolución Provisional. Una vez transcurrido el plazo de alegaciones previsto y emitido informe de órgano instructor y de órgano colegiado, en su caso, se formula la siguiente Propuesta de Resolución Definitiva.

Por tanto, en virtud de cuanto antecede, este Servicio de Empleo.

PROPONE

PRIMERO.- Desestimar la subvención a las entidades locales, entidades vinculadas o dependientes de las mismas y agrupaciones de municipios para la realización de los proyectos que figuran en el anexo a esta Propuesta de resolución, por los motivos indicados en el mismo.

SEGUNDO.- Conceder la subvención a las entidades locales, entidades vinculadas o dependientes de las mismas y agrupaciones de municipios relacionadas en el anexo adjunto a esta Propuesta en los términos y por los importes que figuran en el mismo, para el desarrollo y ejecución de los proyectos señalados en el mencionado anexo.

La subvención que se propone conceder se contabiliza en la aplicación presupuestaria 19080000/G/322B/46641 con los importes que figuran en el anexo adjunto, imputándose los mismos a los ejercicios presupuestarios de 2026, 2027 y 2028 en los siguientes fondos:



FONDO
0000001150
0000001961
FPA0090011

La subvención se hará efectiva en función de lo establecido en el artículo 30.3 de la Orden reguladora.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.d) de la Orden 46/2026, se formalizará con el colectivo de víctimas de violencia de género al menos el 15% de los contratos a celebrar con los colectivos incluidos en el apartado 1 del mismo artículo, salvo que no exista un número suficiente de mujeres para alcanzar dicho porcentaje.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.2 de la Orden 46/2026, al menos el 25% de la totalidad de los contratos subvencionados a cada entidad deberá realizarse con personas en situación de exclusión social, de entre las cuales un 7% deberá ser ocupado por el colectivo de personas que, además, tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Los anteriores porcentajes mínimos sólo serán de aplicación a las entidades locales beneficiarias con población superior a los 3.000 habitantes y siempre que haya suficientes personas desempleadas de los colectivos a los que se refieren, para alcanzar dichos porcentajes.

El FSE+ persigue el objetivo de apoyar a los Estados miembros y regiones, a fin de lograr elevados niveles de empleo, una protección social justa y una mano de obra capacitada y resiliente, preparada para el futuro mundo del trabajo; además de unas sociedades inclusivas y cohesionadas que aspiran a erradicar la pobreza y a cumplir los principios establecidos en el pilar europeo de derechos sociales.

Estas ayudas serán objeto de cofinanciación mediante el Programa FSE+ 2021-2027 de Castilla-La Mancha, a través de la Prioridad 2 "Inclusión Social y lucha contra la pobreza", Objetivo Específico 4.h "fomentar la inclusión activa, al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos", en un porcentaje máximo del 85 por ciento, sobre los costes totales de la misma.

Las entidades receptoras de esta subvención quedan obligadas al cumplimiento de las medidas de visibilidad, transparencia y comunicación, sobre el apoyo procedente de la Unión Europea y del FSE+, conforme a lo establecido en el artículo 47, el artículo 50 y el Anexo IX del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021.

En todas las actividades de visibilidad, transparencia y comunicación, que realice el beneficiario de las ayudas, se deberá reconocer el apoyo recibido, mostrando:

- a) El emblema de la Unión Europea, de conformidad con las normas de uso y características técnicas, establecidas en el Anexo IX del Reglamento (UE) 2021/1060, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 24 de junio de 2021.

El emblema figurará de manera destacada en todos los materiales de comunicación, como productos impresos o digitales, sitios web y sus versiones móviles, relativos a la aplicación de una operación y destinados al público, en general, o a las personas participantes.



La declaración "Cofinanciado por la Unión Europea", se escribirá sin abreviar y junto al emblema.

b) El logo corporativo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

c) El logotipo de Fondos Europeos y el escudo de España junto con el texto que hace alusión a la Autoridad de Gestión de cada fondo, en el caso del FSE+ en Castilla-La Mancha es el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Estos logotipos pueden ser descargados de la página web de Fondos Estructurales:
<https://fondosestructurales.castillalamancha.es/fondo-social-europeo-plus/programacion-2021-2027/comunicacion/descarga-de-logotipos>

Además, las entidades beneficiarias de las ayudas se asegurarán de que las partes que intervienen en los proyectos han sido informadas de dicha financiación y para ello, durante la ejecución del proyecto cofinanciado:

a) Publicarán esta información en el sitio web oficial, cuando dicho sitio web exista. Y en sus cuentas, en los medios sociales, harán una breve descripción de la operación, de manera proporcionada, en relación al nivel de la ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacarán la ayuda financiera de la Unión y la JCCM.

b) Proporcionarán una declaración que destaque la ayuda de la Unión y de la JCCM, de manera visible, en documentos y materiales de comunicación, relacionados con la ejecución de la operación, destinada al público en general o a las personas participantes.

c) Exhibirán, en un lugar bien visible para el público, al menos un cartel de tamaño mínimo A3 o una pantalla electrónica equivalente, con información sobre la operación, donde se destaque la ayuda del FSE+ y la JCCM.

d) En los contratos laborales que se celebren para la ejecución de los proyectos de integración laboral se incluirá una cláusula específica en la que se recoja su cofinanciación por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), en los términos siguientes: *"El presente contrato es objeto de cofinanciación por el Programa del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) de Castilla-La Mancha 2021-2027, con un porcentaje de cofinanciación del 85 por ciento de los costes totales subvencionables"*.

Cuando no se cumpla con las obligaciones en materia de comunicación y no se hayan adoptado medidas correctoras, se podrán aplicar medidas, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, y se cancelará hasta un máximo del 3 por ciento de la ayuda del FSE+ a la operación de que se trate.

Las entidades beneficiarias deberán facilitar el material de comunicación elaborado, si se les solicita por parte de la administración regional, para ponerlo a disposición de las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea y se podrá conceder licencia exenta de derechos, no exclusiva e irrevocable a la UE tal y como recoge el anexo IX del Reglamento de disposiciones comunes.

La aceptación por parte de la entidad beneficiaria de la cofinanciación de estas ayudas, de conformidad con estas disposiciones, implica la aceptación de la inclusión de sus datos en la lista de operaciones seleccionadas para recibir las ayudas del FSE+, que se publicará de conformidad con el artículo 49 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021.

Las entidades beneficiarias quedan obligadas a la recogida y tratamiento de los indicadores comunes de ejecución y de resultados sobre las personas participantes, recogidos en el Anexo I del Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al FSE+, así como de los indicadores específicos definidos en el programa. Por parte del órgano gestor se facilitará a las entidades beneficiarias los modelos estandarizados y las



instrucciones oportunas, al efecto de recoger de forma homogénea la información de seguimiento.

Las entidades receptoras deberán conservar todos los documentos justificativos relacionados con una operación que reciba ayuda del FSE+, en el nivel adecuado, durante un plazo de cinco años, a partir del 31 de diciembre del año en que la autoridad de gestión del programa efectúe el último pago a la beneficiaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, sin perjuicio de las normas aplicables en materia de ayudas estatales. El plazo referido se interrumpirá si se inicia un procedimiento judicial o a petición de la Comisión (FSE). Con objeto de cumplir este mandato, se llevará a cabo una comunicación por parte del órgano instructor de estas ayudas del inicio del plazo de la custodia y disponibilidad de la documentación.

Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad, en relación con proyectos u operaciones financiados, total o parcialmente, con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea, en el marco de la presente orden, podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos, a través del canal habilitado al efecto por dicho Servicio, en la dirección web: <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/CA-UACI/SNCA/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx>, y en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017, de 6 de abril, del citado Servicio.

Asimismo, las administraciones públicas competentes realizarán actuaciones específicas de seguimiento y control a raíz de las denuncias recibidas o de la existencia de indicios de fraude o irregularidades en la ejecución de la práctica laboral y la actividad formativa financiadas al amparo de la Orden.

Esta Propuesta de Resolución se formula en los términos establecidos en el artículo 70 de la Orden 46/2026, elevándose la misma a la persona titular de la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Albacete, como órgano competente, por delegación, para resolver el procedimiento, toda vez que de la información que obra en poder del órgano instructor, se desprende que las entidades beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención, así como que se ha acreditado por todas ellas, que se encuentran al corriente de pago de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y por reintegro de subvenciones.

En Albacete, 23 de Junio de 2026

La Jefa de Servicio de Empleo

Fdo: María Victoria Martínez Moya



ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad-NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos exclusión social 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE ABENGIBRE-P0200100F	747	4,61	PAAE/1-AB-P0200100F-26-01	0	0	0	1 PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:			1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€			
							2 ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ILUMINACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:			1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€			
AYUNTAMIENTO DE ALATÓZ-P0200200D	506	10,85	PAAE/1-AB-P0200200D-26-01	0	0	0	1 REFUERZO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y MANTENIMIENTO DE VÍAS	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
							TOTAL ENTIDAD:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE-P0200300B	175068	7,94	PAAE/1-AB-P0200300B-26-01	63	18	29	1 COORDINACIÓN DE PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES Y CONSERVACION DE ESPACIOS PÚBLICOS	SI	210	13	169.260,00€	102.921,00€	66.339,00€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			13	169.260,00€	102.921,00€	66.339,00€			
							2 COORDINACIÓN PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES PROGRAMA APOYO ACTIVO AL EMPLEO 2026	SI	210	2	26.040,00€	15.834,00€	10.206,00€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			2	26.040,00€	15.834,00€	10.206,00€			
							3 PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	NO	180	216	2.157.840,00 €	1.311.811,20 €	846.028,80€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			216	2.157.840,00 €	1.311.811,20€	846.028,80€			
							4 LEER AL AIRE LIBRE. FASE I. 2026	NO	90	11	48.510,00€	29.492,10€	19.017,90€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			11	48.510,00€	29.492,10€	19.017,90€			
							5 LEER AL AIRE LIBRE. FASE II. 2027	NO	90	8	35.280,00€	21.448,80€	13.831,20€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			8	35.280,00€	21.448,80€	13.831,20€			
AYUNTAMIENTO DE ALBATANA-P0200400J	653	8,06	PAAE/1-AB-P0200400J-26-01	0	0	0	6 REGULARIZACIÓN DE ALMACENES			0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	35
							TOTAL PROYECTO:			0	0,00€	0,00€	0,00€			
							TOTAL ENTIDAD:			250	2.436.930,00€	1.481.507,10€	955.422,90€			
AYUNTAMIENTO DE ALBATANA-P0200400J	653	8,06	PAAE/1-AB-P0200400J-26-01	0	0	0	1 CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y ZONAS VERDES	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
							TOTAL ENTIDAD:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Castilla-La Mancha



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos exclusión social 25%		Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
				Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad											
AYUNTAMIENTO DE ALBOREA- P0200500G	688	9,42	PAAE/1-AB-P0200500G-26-01	0	0	0	1 MEJORA, REPARAC, CONSERV. Y LIMPIEZA DE INFRAEST. Y EDIFICACIONES MUNIC. Y ZONAS	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€				
							TOTAL ENTIDAD:		4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€				
AYUNTAMIENTO DE ALCADOZO- P0200600E	638	9,33	PAAE/1-AB-P0200600E-26-01	0	0	0	1 MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EN INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS MUNICIPALES	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€				
							TOTAL ENTIDAD:		4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€				
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL JÚCAR- P0200700C	1156	7,87	PAAE/1-AB-P0200700C-26-01	0	0	0	1 MEJORA Y CONSERVACIÓN DE VIAS, EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS	NO	180	5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:		5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€				
							2 MEJORA Y CONSERVACIÓN DE VIAS, EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS. PEDANIA LAS ERAS	TOTAL PROYECTO:		0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	35
							3 MEJORA Y CONSERVACIÓN DE VIAS, EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS. CASAS DEL CERRO	TOTAL PROYECTO:		0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	35
							4 MEJORA Y CONSERVACIÓN DE VIAS, EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS. PEDANIA LA GILA	TOTAL PROYECTO:		0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	35
							5 MEJORA Y CONSERVACIÓN DE VIAS, EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS. PEDANIA DE TOLOSA	TOTAL PROYECTO:		0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	35
							6 MEJORA Y CONSERVACIÓN DE VIAS, EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS. PEDANIA DE ZULEMA	TOTAL PROYECTO:		0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	35
							TOTAL ENTIDAD:		5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€				
AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ- P0200800A	1281	11,35	PAAE/1-AB-P0200800A-26-01	0	0	0	1 MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS, EQUIPAMIENTOS Y ZONAS VERDES	NO	180	10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€	SI		65
							TOTAL PROYECTO:		10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€				
							2 CONSERVACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y ZONAS VERDES	TOTAL PROYECTO:		0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	65
								TOTAL ENTIDAD:		10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€			



ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad-NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos exclusión social 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE ALMANSA-P02009001	24603	9,18	PAAE/1-AB-P02009001-26-01	25	7	11	1 OBRAS 1	NO SI	180 240	12 1	119.880,00€ 14.880,00€	72.878,40€ 9.048,00€	47.001,60€ 5.832,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			13	134.760,00€	81.926,40€	52.833,60€			
							2 OBRAS 2	NO SI	180 240	13 1	129.870,00€ 14.880,00€	78.951,60€ 9.048,00€	50.918,40€ 5.832,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			14	144.750,00€	87.999,60€	56.750,40€			
							3 APOYO ACTIVIDADES CULTURALES 1	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
							4 APOYO ACTIVIDADES CULTURALES 2	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
							5 ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES 1	NO SI	180 240	6 4	59.940,00€ 59.520,00€	36.439,20€ 36.192,00€	23.500,80€ 23.328,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			10	119.460,00€	72.631,20€	46.828,80€			
							6 ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES 2	NO SI	180 240	6 4	59.940,00€ 59.520,00€	36.439,20€ 36.192,00€	23.500,80€ 23.328,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			10	119.460,00€	72.631,20€	46.828,80€			
							7 PARQUES Y JARDINES 1	NO	180	7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€			
							8 PARQUES Y JARDINES 2	NO	180	7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€			
							9 COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 1	SI	240	1	14.880,00€	9.048,00€	5.832,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			1	14.880,00€	9.048,00€	5.832,00€			
							10 COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2	SI	240	1	14.880,00€	9.048,00€	5.832,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			1	14.880,00€	9.048,00€	5.832,00€			



ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad-NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos exclusión social 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE ALMANSA-P02009001	24603	9,18	PAAE/1-AB-P02009001-26-01	25	7	11	11 SERVICIOS DESARROLLO SOCIOECONÓMICO 1	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
							12 SERVICIOS DESARROLLO SOCIOECONÓMICO 2	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€			
							13 APOYO LUDOTECA	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
							14 COORDINACION SOCIAL	SI	240	1	14.880,00€	9.048,00€	5.832,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			1	14.880,00€	9.048,00€	5.832,00€			
AYUNTAMIENTO DE ALPERA-P0201000G	2320	7,59	PAAE/1-AB-P0201000G-26-01	0	0	0	15 RECOGIDA DE HOJAS	NO	180	10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€			
							16 APOYO TURISMO Y EVENTOS	NO	180	5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€			
							17 MEDIO AMBIENTE 1	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
							18 MEDIO AMBIENTE 2			0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	50
							TOTAL ENTIDAD:			97	1.032.600,00€	627.772,80€	404.827,20€			
AYUNTAMIENTO DE ALPERA-P0201000G	2320	7,59	PAAE/1-AB-P0201000G-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES PÚBLICAS Y DEL MEDIO NATURAL	NO	180	9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€			
							TOTAL ENTIDAD:			9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€			
AYUNTAMIENTO DE AYNA-P0201100E	575	8,98	PAAE/1-AB-P0201100E-26-01	0	0	0	1 MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO ZONAS VERDES, VIAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
							TOTAL ENTIDAD:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			



ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad-NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos exclusión social 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE-P0201200C	2368	6,84	PAAE/1-AB-P0201200C-26-01	0	0	0	1 CONSERVACION DEL ENTORNO EN BALAZOTE	NO	180	8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:			8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€			
							2 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INSTALACIONES PÚBLICAS			0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	20
							TOTAL PROYECTO:			0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	20
							3 "BALAZOTE A TRAVÉS DE LA HISTORIA: PATRIMONIO, CULTURA E IDENTIDAD			0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	20
							TOTAL PROYECTO:			0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	20
							TOTAL ENTIDAD:			8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€			
AYUNTAMIENTO DE BALLESTERO (EL)-P0201400I	411	7,11	PAAE/1-AB-P0201400I-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS.	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
							TOTAL ENTIDAD:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
AYUNTAMIENTO DE Balsa de VES-P0201300A	124	13,25	PAAE/1-AB-P0201300A-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS ZONAS VERDES MUNICIPALES	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		80
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
							TOTAL ENTIDAD:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
AYUNTAMIENTO DE BARRAX-P0201500F	1872	10,18	PAAE/1-AB-P0201500F-26-01	0	0	0	1 CONSERVACION Y MEDIO NATURAL EN EL MUNICIPIO	NO	180	5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€			
							2 ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PUBLICAS	NO	180	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€			
							TOTAL ENTIDAD:			11	109.890,00€	66.805,20€	43.084,80€			
AYUNTAMIENTO DE BIENSERVIDA-P0201600D	549	11,37	PAAE/1-AB-P0201600D-26-01	0	0	0	1 PLAN EMPLEO 2026.MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REPARACIÓN EN EL MUNICIPIO BIENSERVIDA	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		65
							TOTAL PROYECTO:			4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€			
							TOTAL ENTIDAD:			4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€			
AYUNTAMIENTO DE BOGARRA-P0201700B	730	11,64	PAAE/1-AB-P0201700B-26-01	0	0	0	1 INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y DE MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS E INSTALACIONES DE SERVICIOS	NO	180	5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€	SI		65
							TOTAL PROYECTO:			5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€			
							TOTAL ENTIDAD:			5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€			





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Castilla-La Mancha



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos exclusión social 25% personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE BONETE- P0201800J	948	8,71	PAAE/1-AB-P0201800J-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, VIAS PÚBLICAS Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES	NO	180	5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€			
AYUNTAMIENTO DE CARCELEN- P0202000F	490	8,60	PAAE/1-AB-P0202000F-26-01	0	0	0	1 REHABILITACIÓN ACERAS Y CALLES CARCELÉN	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
AYUNTAMIENTO DE CASAS DE JUAN NUÑEZ- P0202100D	1421	10,65	PAAE/1-AB-P0202100D-26-01	0	0	0	1 MODERNIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€			
AYUNTAMIENTO DE CASAS DE LAZARO- P0202200B	297	6,95	PAAE/1-AB-P0202200B-26-01	0	0	0	2 LIMPIEZA Y PEQUEÑAS OBRAS EN EDIFICIOS E INST. MUNICIPALES Y REFORESTACIÓN	NO	180	8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€			
AYUNTAMIENTO DE CASAS DE LAZARO- P0202200B	297	6,95	PAAE/1-AB-P0202200B-26-01	0	0	0	TOTAL ENTIDAD:			9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€			
AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES-P0202300J	530	6,58	PAAE/1-AB-P0202300J-26-01	0	0	0	1 LIMPIEZA Y DESBROZAMIENTO DE CALLES Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:			1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€			
AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES-P0202300J	530	6,58	PAAE/1-AB-P0202300J-26-01	0	0	0	TOTAL ENTIDAD:			1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€			
AYUNTAMIENTO DE CASAS DE IBÁÑEZ- P0202400H	4614	7,23	PAAE/1-AB-P0202400H-26-01	4	1	2	1 OBRAS Y MEJORAS EN PARQUES, JARDINES, ACERAS, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO URBANO	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
AYUNTAMIENTO DE CASAS DE IBÁÑEZ- P0202400H	4614	7,23	PAAE/1-AB-P0202400H-26-01	4	1	2	TOTAL ENTIDAD:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
AYUNTAMIENTO DE CASAS DE IBÁÑEZ- P0202400H	4614	7,23	PAAE/1-AB-P0202400H-26-01	4	1	2	1 TAREAS DE ESPACIOS PUBLICOS Y DEL ENTORNO DEL MUNICIPIO DE CASAS IBÁÑEZ	NO	180	14	139.860,00€	85.024,80€	54.835,20€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			14	139.860,00€	85.024,80€	54.835,20€			
AYUNTAMIENTO DE CASAS DE IBÁÑEZ- P0202400H	4614	7,23	PAAE/1-AB-P0202400H-26-01	4	1	2	TOTAL ENTIDAD:			14	139.860,00€	85.024,80€	54.835,20€			



ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad-NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos exclusión social 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE CAUDETE-P0202500E	10481	9,79	PAAE/1-AB-P0202500E-26-01	11	3	5	1 PROYECTO APOYO TAREAS CONTROL ACCESO EDIFICIOS PÚBLICOS	NO	180	12	119.880,00€	72.878,40€	47.001,60€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			12	119.880,00€	72.878,40€	47.001,60€			
							2 PROYECTO APOYO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	NO SI	180 240	6 1	59.940,00€ 14.880,00€	36.439,20€ 9.048,00€	23.500,80€ 5.832,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			7	74.820,00€	45.487,20€	29.332,80€			
							3 PROYECTO OBRAS Y REPARACION, VIAS E INSTALACIONES PÚBLICAS	NO	180	14	139.860,00€	85.024,80€	54.835,20€	SI		50
AYUNTAMIENTO DE CENIZATE-P0202600C	1167	7,25	PAAE/1-AB-P0202600C-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
							TOTAL ENTIDAD:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
							1 MANTENIMIENTO ECOLÓGICO Y LIMPIEZA MEDIOAMBIENTAL	NO	180	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:			6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€			
AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN-P0202900G	4659	6,93	PAAE/1-AB-P0202900G-26-01	3	1	2	2 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS	NO	180	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:			6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€			
							TOTAL ENTIDAD:			12	119.880,00€	72.878,40€	47.001,60€			
							1 ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES Y ZONAS VERDES MUNICIPALES	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:			1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€			
AYUNTAMIENTO DE COTILLAS-P0202800I	123	15,85	PAAE/1-AB-P0202800I-26-01	0	0	0	1 OPORTUNIDADES DE EMPLEO EN ZONA DE EXTREMA DESPOBLACIÓN. COTILLAS 2026	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		80
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
							TOTAL ENTIDAD:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			



ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad-NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos exclusión social 25%			Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
				Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG										
AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO-P0201900H	2646	8,62	PAAE/1-AB-P0201900H-26-01	0	0	0	1 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	NO	180	12	119.880,00€	72.878,40€	47.001,60€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:		12	119.880,00€	72.878,40€	47.001,60€				
							2 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD	TOTAL PROYECTO:		0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	35
							TOTAL ENTIDAD:		12	119.880,00€	72.878,40€	47.001,60€				
AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA-P0203000E	3606	13,05	PAAE/1-AB-P0203000E-26-01	7	2	4	1 APOYO-MEJORA MANTENIMIENTO INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURA, EVENTOS MUNICIPALES	NO	180	28	279.720,00€	170.049,60€	109.670,40€	SI		80
							TOTAL PROYECTO:		28	279.720,00€	170.049,60€	109.670,40€				
							TOTAL ENTIDAD:		28	279.720,00€	170.049,60€	109.670,40€				
AYUNTAMIENTO DE FEREZ-P0203100C	604	15,91	PAAE/1-AB-P0203100C-26-01	0	0	0	1 APOYO ACTIVIDADES Y SERVICIOS MUNICIPALES	NO	180	7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€	SI		80
							TOTAL PROYECTO:		7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€				
							TOTAL ENTIDAD:		7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€				
AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA-P0203200A	294	12,08	PAAE/1-AB-P0203200A-26-01	0	0	0	1 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		65
							TOTAL PROYECTO:		2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€				
							2 MEJORA Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS	TOTAL PROYECTO:		0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	65
							TOTAL ENTIDAD:		2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€				
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE ALBACETE-P0203300I	2426	10,54	PAAE/1-AB-P0203300I-26-01	0	0	0	1 REPARACIÓN INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y MUNICIPALES Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES	NO	180	14	139.860,00€	85.024,80€	54.835,20€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		14	139.860,00€	85.024,80€	54.835,20€				
							TOTAL ENTIDAD:		14	139.860,00€	85.024,80€	54.835,20€				
AYUNTAMIENTO DE GOLOSALVO-P0203600B	79	10,63	PAAE/1-AB-P0203600B-26-01	0	0	0	1 ACTUACIONES EN ZONAS VERDES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€				
							TOTAL ENTIDAD:		1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€				



ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad-NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos exclusión social 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE HELLÍN-P0203700J	30911	8,71	PAAE/1-AB-P0203700J-26-01	29	9	13	1 ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN PEDANIAS DE HELLIN	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
							2 OCIO, TIEMPO LIBRE Y CULTURA EN NIÑOS/AS DE HELLIN	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
							3 DINAMIZACIÓN TURISTICA DE HELLIN	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€			
							4 DINAMIZACIÓN SOCIAL DE BARRIOS Y PEDANIAS	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		35
AYUNTAMIENTO DE HERRERA (LA)-P0203800H	316	8,83	PAAE/1-AB-P0203800H-26-01	0	0	0	5 PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL EN PEDANIA DE HELLIN	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€			
							6 FOMENTO DE LA LECTURA EN CENTROS DOCENTES Y BIBLIOTECAS DE HELLIN Y PEDANIAS	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€			
							7 OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES EN HELLIN Y PEDANIAS	NO	180	107	1.068.930,00 €	649.832,40€	419.097,60€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			107	1.068.930,00 €	649.832,40€	419.097,60€			
							TOTAL ENTIDAD:			115	1.148.850,00€	698.418,00€	450.432,00€			
AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA-P0203900F	1142	6,14	PAAE/1-AB-P0203900F-26-01	0	0	0	1 ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES E INMUEBLES MUNICIPALES	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
							TOTAL ENTIDAD:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA-P0203900F	1142	6,14	PAAE/1-AB-P0203900F-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO DEL ENTORNO URBANO Y RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
							TOTAL ENTIDAD:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			





ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos exclusión social 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE HOYA- GONZALO- P0204000D	582	7,54	PAAE/1-AB-P0204000D-26-01	0	0	0	1 REPARACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
							TOTAL ENTIDAD:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
AYUNTAMIENTO DE JORQUERA- P0204100B	358	7,86	PAAE/1-AB-P0204100B-26-02	0	0	0	1 CONSERV. Y MANTEN. DEL MEDIO NATURAL. E INFRAEST. VIARIAS E INSTAL MUNICIPALES	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
							TOTAL ENTIDAD:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
AYUNTAMIENTO DE LA GINETA- P0203500D	2652	8,39	PAAE/1-AB-P0203500D-26-01	0	0	0	1 INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO	180	9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€			
							TOTAL ENTIDAD:			9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€			



ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad-NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos exclusión social 25%		Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
				Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad											
AYUNTAMIENTO DE LA RODA-P0206900C	15792	9,09	PAAE/1-AB-P0206900C-26-01	16	5	8	1 COORDINACIÓN Y GESTION DEL PROGRAMA APOYO ACTIVO AL EMPLEO	SI	240	4	59.520,00€	36.192,00€	23.328,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:	4	59.520,00€	36.192,00€	23.328,00€					
							2 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS	NO	180	17	169.830,00€	103.244,40€	66.585,60€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:	17	169.830,00€	103.244,40€	66.585,60€					
							3 CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS	NO	180	8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:	8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€					
							4 CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y GESTIÓN DE RESIDUOS	NO	180	15	149.850,00€	91.098,00€	58.752,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:	15	149.850,00€	91.098,00€	58.752,00€					
							5 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES LOCALES Y SERVICIOS	NO	180	8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:	8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€					
6 DINAMIZACIÓN DEL EMPLEO LOCAL	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		50							
TOTAL PROYECTO:	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€												
7 FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, OCIO Y CULTURA A MENORES Y JÓVENES	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		50							
TOTAL PROYECTO:	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€												
8 PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		50							
TOTAL PROYECTO:	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€												
TOTAL ENTIDAD:										64	658.920,00€	400.584,00€	258.336,00€			
AYUNTAMIENTO DE LETUR-P0204200J	908	10,72	PAAE/1-AB-P0204200J-26-01	0	0	0	1 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y ESPACIOS PÚBLICOS	NO	180	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€					
							TOTAL ENTIDAD:	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€					
AYUNTAMIENTO DE LEZUZA-P0204300H	1293	7,39	PAAE/1-AB-P0204300H-26-01	0	0	0	1 ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES	NO	180	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€					
							TOTAL ENTIDAD:	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€					



ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad-NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos exclusión social 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE LIETOR-P0204400F	1050	15,07	PAAE/1-AB-P0204400F-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO INSTALACIONES SERVICIOS PÚBLICOS Y ZONAS VERDES LIÉTOR Y PEDANÍAS	NO	180	12	119.880,00€	72.878,40€	47.001,60€	SI		80
							TOTAL PROYECTO:			12	119.880,00€	72.878,40€	47.001,60€			
AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS-P0204500C	4670	7,52	PAAE/1-AB-P0204500C-26-01	4	1	2	1 PROYECTO DE LIMPIEZA Y CONSERJERIA EN EDIFICIOS MUNICIPALES	NO	180	13	129.870,00€	78.951,60€	50.918,40€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			13	129.870,00€	78.951,60€	50.918,40€			
							2 CONSERVACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y TRABAJOS ADMINISTRATIVOS	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€			
AYUNTAMIENTO DE MAHORA-P0204600A	1478	8,51	PAAE/1-AB-P0204600A-26-01	0	0	0	3 TRABAJOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE			0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	35
							TOTAL PROYECTO:			0	0,00€	0,00€	0,00€			
							TOTAL ENTIDAD:			14	139.860,00€	85.024,80€	54.835,20€			
AYUNTAMIENTO DE MASEGOSO-P0204700I	117	5,26	PAAE/1-AB-P0204700I-26-01	0	0	0	1 REPARACION, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES Y ZONAS VERDES MUNICIPALES	NO	180	7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€			
							TOTAL ENTIDAD:			7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€			
AYUNTAMIENTO DE MINAYA-P0204800G	1410	7,88	PAAE/1-AB-P0204800G-26-01	0	0	0	1 ACTUACIONES DESTINADAS A LA ADECUACION DE INMUEBLES MUNICIPALES, VIAS PUBLICAS	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
							TOTAL ENTIDAD:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
AYUNTAMIENTO DE MINAYA-P0204800G	1410	7,88	PAAE/1-AB-P0204800G-26-01	0	0	0	1 INVERSIÓN EN MEJORAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO	180	5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€			
							TOTAL ENTIDAD:			5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€			
AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS-P0204900E	756	10,70	PAAE/1-AB-P0204900E-26-01	0	0	0	1 APOYO ACTIVIDAD Y SERVICIOS MUNICIPALES	NO	180	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€			
							TOTAL ENTIDAD:			6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€			
AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO-P0205100A	2049	7,20	PAAE/1-AB-P0205100A-26-01	0	0	0	1 ADECUACION Y CONSERVACION DE INST. PÚBLICAS Y ZONAS DE RECREO MUNICIPALES	NO	180	7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€			
							TOTAL ENTIDAD:			7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€			



ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad-NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos exclusión social 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE MOTILLEJA-P0205200I	680	9,11	PAAE/1-AB-P0205200I-26-01	0	0	0	1 LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE VIALES, JARDINES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€			
							TOTAL ENTIDAD:			4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€			
AYUNTAMIENTO DE MUNERA-P0205300G	3358	6,52	PAAE/1-AB-P0205300G-26-01	3	1	2	1 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIALES, PLAZAS, MOBILIARIO, INSTALACIONES DEPORTIVAS	NO	180	11	109.890,00€	66.805,20€	43.084,80€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:			11	109.890,00€	66.805,20€	43.084,80€			
							TOTAL ENTIDAD:			11	109.890,00€	66.805,20€	43.084,80€			
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA-P0205400E	514	7,69	PAAE/1-AB-P0205400E-26-01	0	0	0	1 ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y ZONAS VERDES MUNICIPALES	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
							TOTAL ENTIDAD:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
AYUNTAMIENTO DE NERPIO-P0205500B	1139	11,25	PAAE/1-AB-P0205500B-26-01	0	0	0	1 NERPIO MEDIOAMBIENTAL	NO	180	10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€	SI		65
							TOTAL PROYECTO:			10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€			
							TOTAL ENTIDAD:			10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€			
AYUNTAMIENTO DE ONTUR-P0205600J	1892	8,11	PAAE/1-AB-P0205600J-26-01	0	0	0	1 EMPLEO ACTIVO ONTUR 2026	NO	180	8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€			
							TOTAL ENTIDAD:			8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€			
AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL-P0205700H	2236	8,46	PAAE/1-AB-P0205700H-26-01	0	0	0	1 MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES	NO	180	10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€			
							TOTAL ENTIDAD:			10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€			
AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE MADERA-P0205800F	329	7,17	PAAE/1-AB-P0205800F-26-01	0	0	0	2 MEJORA ZONAS VERDES, PARQUES Y JARDINES			0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	35
							TOTAL PROYECTO:			0	0,00€	0,00€	0,00€			
							TOTAL ENTIDAD:			10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€			
							1 RELACIONADO CON LAS NECESIDADES DETECTADAS EN EL MERCADO DE TRABAJO LOCAL	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
							TOTAL ENTIDAD:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Castilla-La Mancha



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos exclusión social personas exclusión social	exclusión social 25% Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE PEÑAS DE SAN PEDRO- P0206000B	1493	6,86	PAAE/1-AB-P0206000B-26-01	0	0	0	1 INFRAESTRUCTURA URBANA	NO	180	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:		6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€				
							TOTAL ENTIDAD:		6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€				
AYUNTAMIENTO DE PEÑASCOSA- P0205900D	330	10,52	PAAE/1-AB-P0205900D-26-01	0	0	0	1 ARREGLO Y REPARACION INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES PEÑASCOSA	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€				
							TOTAL ENTIDAD:		3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€				
AYUNTAMIENTO DE PETROLA- P0206100J	659	7,57	PAAE/1-AB-P0206100J-26-01	0	0	0	1 PETROLA ACTIVA III	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:		3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€				
							TOTAL ENTIDAD:		3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€				
AYUNTAMIENTO DE POVEDILLA- P0206200H	379	10,56	PAAE/1-AB-P0206200H-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€				
							2 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES MUNICIPALES			0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	50
							TOTAL ENTIDAD:		3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€				
AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA- P0200010G	2710	10,03	PAAE/1-AB-P0200010G-26-02	0	0	0	1 LIMPIEZA MEDIOAMBIENTAL Y MANTENIMIENTO ECOLÓGICO	NO	180	12	119.880,00€	72.878,40€	47.001,60€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		12	119.880,00€	72.878,40€	47.001,60€				
							TOTAL ENTIDAD:		12	119.880,00€	72.878,40€	47.001,60€				
AYUNTAMIENTO DE POZO LORENTE- P0206400D	394	11,57	PAAE/1-AB-P0206400D-26-01	0	0	0	1 MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		65
							TOTAL PROYECTO:		3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€				
							TOTAL ENTIDAD:		3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€				
AYUNTAMIENTO DE POZO HONDO- P0206300F	1541	10,48	PAAE/1-AB-P0206300F-26-01	0	0	0	1 DINAMIZACIÓN DEPORTIVA Y ACTIVIDADES DE OCIO EN POZO HONDO Y PEDANÍAS	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€				
							2 REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE EDIFICIOS, DOTACIONES Y DEMÁS ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	NO	180	9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€				
								TOTAL ENTIDAD:		10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€			



ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad-NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos exclusión social 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE POZUELO-P0206500A	455	10,22	PAAE/1-AB-P0206500A-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, DOTACIONES Y MEDIO NATURAL	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
							TOTAL ENTIDAD:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
AYUNTAMIENTO DE RECUEJA (LA)-P0206600I	215	5,64	PAAE/1-AB-P0206600I-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES E INSTALACIONES MUNICIPALES	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:			1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€			
							TOTAL ENTIDAD:			1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€			
AYUNTAMIENTO DE RIOPAR-P0206700G	1341	9,87	PAAE/1-AB-P0206700G-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO	180	9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€			
							TOTAL ENTIDAD:			9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€			
AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO (ALBACETE)-P0206800E	390	5,18	PAAE/1-AB-P0206800E-26-01	0	0	0	1 MEJORA ZONAS DEPORTIVAS, VÍAS PÚBLICAS, ZONAS AJARDINADAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:			1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€			
							TOTAL ENTIDAD:			1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€			
AYUNTAMIENTO DE SALOBRE-P0207000A	444	5,81	PAAE/1-AB-P0207000A-26-01	0	0	0	1 MEJORA DE EQUIPAMIENTOS, ZONAS VERDES E INFRAESTRUCTURAS URBANAS	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:			1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€			
							TOTAL ENTIDAD:			1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€			
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO-P0207100I	1158	7,50	PAAE/1-AB-P0207100I-26-01	0	0	0	1 ACTUACIONES CONSERVACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES EN SAN PEDRO	NO	180	5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€			
							TOTAL ENTIDAD:			5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€			
AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS-P0207200G	1654	12,51	PAAE/1-AB-P0207200G-26-01	0	0	0	1 REPARACION DE BACHEADO DE VIALES Y ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS	NO	180	14	139.860,00€	85.024,80€	54.835,20€	SI		65
							TOTAL PROYECTO:			14	139.860,00€	85.024,80€	54.835,20€			
							TOTAL ENTIDAD:			14	139.860,00€	85.024,80€	54.835,20€			
AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA-P0207300E	6136	9,55	PAAE/1-AB-P0207300E-26-03	7	2	3	1 MANTENIMIENTO E INVERSIONES EN VIAS PÚBLICAS Y PARQUES Y JARDINES	NO	180	27	269.730,00€	163.976,40€	105.753,60€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			27	269.730,00€	163.976,40€	105.753,60€			
							TOTAL ENTIDAD:			27	269.730,00€	163.976,40€	105.753,60€			



ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos exclusión social 25%		Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
				Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad											
AYUNTAMIENTO DE TOBARRA- P0207400C	8002	6,87	PAAE/1-AB-P0207400C-26-01	5	2	3	1 PLAN MANTENIMIENTO INSTALACIONES MUNICIPALES	NO	180	20	199.800,00€	121.464,00€	78.336,00€	SÍ		20
							TOTAL PROYECTO:		20	199.800,00€	121.464,00€	78.336,00€				
							TOTAL ENTIDAD:		20	199.800,00€	121.464,00€	78.336,00€				
AYUNTAMIENTO DE VALDEGANGA- P0207500J	1985	8,58	PAAE/1-AB-P0207500J-26-01	0	0	0	1 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PISCINA	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SÍ		35
							TOTAL PROYECTO:		4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€				
							2 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ZONAS VERDES	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SÍ		35
							TOTAL PROYECTO:		3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€				
							3 LIMPIEZA Y ACERADOS	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SÍ		35
TOTAL PROYECTO:		2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€											
TOTAL ENTIDAD:		9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€											
AYUNTAMIENTO DE VIANOS- P0207600H	318	8,01	PAAE/1-AB-P0207600H-26-01	0	0	0	1 INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES PUBLICAS	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SÍ		35
							TOTAL PROYECTO:		2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€				
							TOTAL ENTIDAD:		2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€				
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE VES-P0207700F	50	13,51	PAAE/1-AB-P0207700F-26-01	0	0	0	1 INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y SERVICIOS PÚBLICOS	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SÍ		80
							TOTAL PROYECTO:		1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€				
							TOTAL ENTIDAD:		1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€				
AYUNTAMIENTO DE VILLALGORDO DEL JUCAR- P0207800D	1177	7,07	PAAE/1-AB-P0207800D-26-01	0	0	0	1 SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SÍ		35
							TOTAL PROYECTO:		4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€				
							TOTAL ENTIDAD:		4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€				
AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA- P0207900B	4072	8,07	PAAE/1-AB-P0207900B-26-01	4	1	2	1 APOYO A SERVICIOS MUNICIPALES, INSTALACIONES, EDIFICIOS Y ZONAS VERDES"	NO	180	14	139.860,00€	85.024,80€	54.835,20€	SÍ		35
							TOTAL PROYECTO:		14	139.860,00€	85.024,80€	54.835,20€				
							TOTAL ENTIDAD:		14	139.860,00€	85.024,80€	54.835,20€				
AYUNTAMIENTO DE VILLAPALACIOS- P0208000J	543	6,74	PAAE/1-AB-P0208000J-26-01	0	0	0	1 MEJORA, ADECUACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES, VÍAS PÚBLICAS Y ZONAS VERDES	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SÍ		20
							TOTAL PROYECTO:		2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€				
							TOTAL ENTIDAD:		2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€				



ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad-NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos exclusión social 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLED O-P0208100H	25418	7,68	PAAE/1-AB-P0208100H-26-01	21	6	9	1 PROYECTO DE COORDINACIÓN	SI	240	2	29.760,00€	18.096,00€	11.664,00€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:		2	29.760,00€	18.096,00€	11.664,00€				
							2 DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	NO	180	20	199.800,00€	121.464,00€	78.336,00€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:		20	199.800,00€	121.464,00€	78.336,00€				
							3 MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE ZONAS VERDES	NO	180	10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:		10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€				
							4 RED DE APOYO E INFORMACIÓN CIUDADANA	NO	180	11	109.890,00€	66.805,20€	43.084,80€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:		11	109.890,00€	66.805,20€	43.084,80€				
							5 REFUERZO DE LA HIGIENE EN ESPACIOS COMPARTIDOS	NO	180	21	209.790,00€	127.537,20€	82.252,80€	SI		35
TOTAL PROYECTO:		21	209.790,00€	127.537,20€	82.252,80€											
6 ATENCION INTEGRAL A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		35							
TOTAL PROYECTO:		4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€											
7 OCIO Y BIENESTAR CULTURA Y ACTIVIDAD DEPORTIVA	NO	180	11	109.890,00€	66.805,20€	43.084,80€	SI		35							
TOTAL PROYECTO:		11	109.890,00€	66.805,20€	43.084,80€											
8 GESTIÓN PÚBLICA INTELIGENTE	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		35							
TOTAL PROYECTO:		2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€											
TOTAL ENTIDAD:										81	818.970,00€	497.878,80€	321.091,20€			
AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE GUADALIMAR-P0208400B	326	15,53	PAAE/1-AB-P0208400B-26-01	0	0	0	1 INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		80
							TOTAL PROYECTO:		4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€				
							TOTAL ENTIDAD:		4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€				
AYUNTAMIENTO DE VIVEROS-P0208500I	294	4,46	PAAE/1-AB-P0208500I-26-02	0	0	0	1 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS URBANOS Y RUSTICOS	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:		1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€				
							TOTAL ENTIDAD:		1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€				





ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos exclusión social 25%		Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE YESTE- P0208600G	2482	11,57	PAAE/1-AB-P0208600G-26-01	0	0	0	1 ACTUACIONES VARIAS A DESARROLLAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE YESTE	NO	180	17	169.830,00€	103.244,40€	66.585,60€	SI		65
							TOTAL PROYECTO:	17	169.830,00€	103.244,40€	66.585,60€					
							TOTAL ENTIDAD:	17	169.830,00€	103.244,40€	66.585,60€					
CONSORCIO SIERRA PROCOMUNAL ALBACETE - CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN -P0200013A	89864	7,92	PAAE/1-AB-P0200013A-26-01	1	0	0	1 RECUPERACIÓN FORESTAL Y LIMPIEZA MEDIOAMBIENTAL DE LA SIERRA PROCOMUNAL	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€					
							TOTAL ENTIDAD:	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€					
ENTIDAD LOCAL MENOR DE AGUASNUEVAS- P5290001F	1987	-	PAAE/1-AB-P5290001F-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS Y ZONAS VERDES Y OTROS SERVICIOS	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		10
							TOTAL PROYECTO:	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€					
							TOTAL ENTIDAD:	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€					
MANCOMUNIDA D DE SERVICIOS "MANSERMAN"- P0200005G	1401	7,05	PAAE/1-AB-P0200005G-26-01	0	0	0	1 PROGRAMA MEDIO AMBIENTE 2026/2027	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€					
							TOTAL ENTIDAD:	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€					
MANCOMUNIDA D INTERMUNICIPA L DE SERVICIOS MANCHUELA DEL JÚCAR- P0200003B	1018	8,02	PAAE/1-AB-P0200003B-26-01	0	0	0	1 MEDIOAMBIENTE 1-2026	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€					
							2 MEDIOAMBIENTE 2-2026	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€					
TOTAL ALBACETE:											1154	11.565.690,00€	7.031.175,90€	4.534.514,10€		



ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos exclusión social 25%	Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
-----------------	------------------	--	------------	--------------------------------------	--	--	---	-----------------------------------	--------------------------------	------------------------------------	--------------------	-----------------------	--------------------------------	---	---	--------------------------------	---

(*) Causas de desestimación (Orden 46/2026):

- a) Incumplimiento de requisitos de la entidad beneficiaria, artículo 6.1 de la Orden
b) Ámbito del proyecto no incluido en el artículo 18 de la Orden.
c) No cumple el requisito del artículo 19.1.a) de la Orden: Proyecto de interés general y social relacionados con los ámbitos especificados en el artículo 18, que sean competencia de la entidad beneficiaria o que se encuentre dentro de sus fines u objeto; si bien deberán estar diferenciados de aquellos otros que desempeñe la entidad beneficiaria, que no son objeto de estas subvenciones, sin que puedan coincidir en su ejecución.
d) No cumple el requisito del artículo 19.1.b) de la Orden: Proyecto que en su ejecución o prestación favorezca la orientación laboral y la formación y práctica profesional de las personas desempleadas participantes, a fin de facilitar la actualización o adquisición de nuevas competencias.
e) No cumple el requisito del artículo 19.1.c) de la Orden: Proyecto que, en caso de que sea ejecutado en una zona o localidad con ciclos de empleo estacional, sea realizado preferentemente en periodos de bajo nivel de contratación.
f) No cumple modalidad de contratación, duración y jornada, artículo 20 de la Orden.
g) Ayuda incompatible por tener ayudas con cargo al FSE+ u otro fondo estructural de la Unión Europea, artículo 12.1 de la Orden.
h) Falta de disponibilidad presupuestaria, artículo 71.2 de la Orden.
i) Supera el importe de subvención establecido en el artículo 22.5, en función de la población de la entidad local.
j) Que contemplen actuaciones por las que la entidad beneficiaria perciba contraprestación económica o que supongan reducción, sustitución o amortización de puestos de trabajo o puedan dejar sin efecto el orden establecido en bolsas de trabajo propias de la entidad, artículo 19.2 de la Orden.

(**) Criterios de valoración de las solicitudes (art. 23 Orden 46/2026):

Las solicitudes se valorarán con un máximo de 100 puntos, en función de la media del paro registrado en el año anterior a la publicación de la orden, referida a la población entre 16 y 66 años, del municipio en el que se desarrolle el proyecto, en relación a su provincia, con el siguiente desglose:

- a) 10 puntos, cuando se desarrolle en municipios cuya media de paro no alcance el 4%.
b) 20 puntos, cuando dicha media de paro se encuentre desde el 4% y no alcance el 7%.
c) 35 puntos, cuando dicha media de paro se encuentre desde el 7% y no alcance el 9%.
d) 50 puntos, cuando dicha media de paro se encuentre desde el 9% y no alcance el 11%.
e) 65 puntos, cuando dicha media de paro se encuentre desde el 11% y no alcance el 13%.
f) 80 puntos, cuando dicha media de paro se encuentre desde el 13% y no alcance el 16%.
g) 100 puntos, cuando dicha media de paro sea al menos del 16%.

En Albacete, 23 de Junio de 2026
La Jefa de Servicio de Empleo

Fdo: María Victoria Martínez Moya

